CASTRO
municipio

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL OMIL

DECRETO Nº1067.-

CASTRO, 29 de mayo del 2023.

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE Actividad denominada Capacitaciones OMIL Castro Municipio correspondiente a gestión programa Fortalecimiento OMIL convenio Sence – Ilustre Municipalidad de Castro, dicha actividad se realizara el día jueves 01 de junio de 14:00 a 18:30 en auditorio Centro Cultural Ilustre Municipalidad de Castro.

Los gastos se imputaran a la cuenta 2152201001 correspondiente al centro de costo 040410 OMIL Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIA

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/ISP/rma

Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO – OMIL.
- Administración y Finanzas.-